



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 216-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 06 de agosto del 2018.

VISTO:

El Informe N° 218-2018-MDSJB/GIP, (01-Agos-2018), suscrito por el Ing. Ernesto P. Bautista Ayala – Gerente de Infraestructura Pública; Informe N° 137-2018-MDSJB/GM, (02-Agos-2018), suscrito Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco – Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, con Informe N° 218-2018-MDSJB/GIP, (01-Agos-2018), el Ing. Ernesto P. Bautista Ayala – Gerente de Infraestructura Pública, refiere que el proyecto "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. JORGE BASADRE, CALLES 01, 02, 03 Y PASAJE 01, ASENTAMIENTO HUMANO VILLA LOS WARPAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", ha sido viabilizado el 24 de junio del 2014 mediante Formato SNIP 06, y evaluado por el Ing. Clever D. Pérez Ruíz - Responsable de la Unidad Formuladora; realizándose la 1ª modificación posterior a la viabilidad del proyecto con código SNIP N° 296946, mediante el Informe N° 05-2017-MDSJB-HGA-AYAC/LGL-OPMI, de fecha 19 de octubre del 2017, sustentada bajo el Informe Técnico N° 005-2017-MDSJB/UF; y se realizó la modificación en la Fase de Ejecución el 09 de agosto del 2017, por el monto de Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiuno con 81/100 Soles (S/ 745,521.81) registrado en F15 y F16; asimismo manifiesta que para el diseño del proyecto en mención, se ha tenido en cuenta la topografía del terreno y el estudio de mecánica de suelos para verificar el perfil estratégico y considerar el tipo de material para la excavación y movimiento de tierras; razones por el cual la Gerencia de Infraestructura Pública, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. JORGE BASADRE, CALLES 01, 02, 03 Y PASAJE 01, ASENTAMIENTO HUMANO VILLA LOS WARPAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con código SNIP N° 296946, y código único de inversiones N° 2202769, con un presupuesto Total de Ochocientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles (S/ 838,960.00), registrado bajo los lineamientos de invierte.pe, con el formato N° 01, registrado en el Banco de Proyectos, en la Fase de Ejecución; desagregado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (CT)	S/ 838,960.00
COSTO DIRECTO	S/ 752,410.00
COSTO INDIRECTO	S/ 86,550.00
APORTE SOLICITADO AL PROGRAMA	S/ 358,418.76
DESTINADO A LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA – MONC	S/ 205,893.13
DESTINADO AL RUBRO OTROS	S/ 107,525.63

El mismo que tiene como fuente de financiamiento, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO
APORTE SOLICITADO AL PROGRAMA TRABAJO PERU	S/ 358,418.76
COFINANCIAMIENTO (MDSJB)	S/ 480,541.25
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (CT)	S/ 838,960.00

Que, mediante Informe N° 137-2018-MDSJB/GM, (03-Agos-2018), la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco – Gerente Municipal, ratifica lo mencionado por la Gerencia de Infraestructura Pública, en todos sus extremos;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista aprobó la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A, "Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyecto de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho"; mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2016-MDSJB/AYAC, de fecha 15 de julio del 2016;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43º y el inciso 6) del art. 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.



07



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA - AYACUCHO

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “**CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. JORGE BASADRE, CALLES 01, 02, 03 Y PASAJE 01, ASENTAMIENTO HUMANO VILLA LOS WARPAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO**”, con código SNIP N° 296946, y código único de inversiones N° 2202769, con un presupuesto Total de Ochocientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles (S/ 838,960.00).

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el presente Proyecto de Inversión Pública se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, el plazo de ejecución del proyecto – Obra señalada en el Artículo Primero de la presente Resolución; será de Ochenta y Cuatro (84) días hábiles.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública y demás instancias administrativas, para su conocimiento y fines, con las formalidades prescritas por Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
MIG. MIGNONIA GUTIERREZ CANCHO
ALCALDE

